

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Trece (13) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 76001-3103-006-2000-00266-00

La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Florida Valle allega varios escritos donde informa que respecto a las órdenes de decomiso impartidas por el despacho sobre los vehículos de placas FPA32A y GCF770, ha puesto en conocimiento y en estado de alerta al Cuerpo Operativo de Agentes de Tránsito y a la Policía del Municipio de Florida y procedió a la inscripción en la plataforma RUNT.

La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Yumbo Valle por su parte informo que no esta facultada para ordenar la aprehensión de los reseñados automotores, y que realizó el traslado de la orden a la Inspección de Policía- Dependencia Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia del Municipio de Yumbo para que atienda el requerimiento del despacho.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

AGREGAR los escritos señalados en la parte motiva de este auto para que obren en el proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. **116** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 DE JULIO DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34d107aac334e92031b5d54c7496cfc9613b367da314525548c4bd27913b7232**

Documento generado en 13/07/2023 12:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>